

250



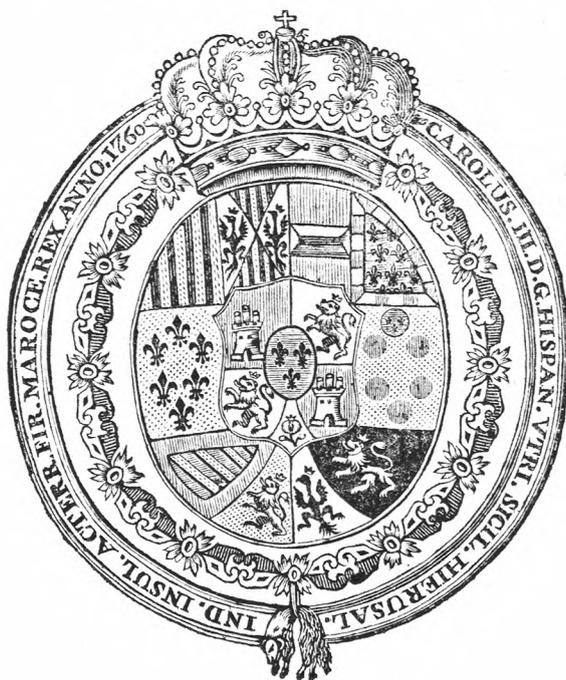
Ms 1051





AG-15

R/9759



**CONSTITUCIONES,**  
**Y ORDENANZAS,**  
 PARA EL GOBIERNO  
 DE LOS REALES HOSPITALES  
 GENERAL, Y DE LA PASSION  
 DE MADRID,  
 APROBADAS POR EL REY NUESTRO SEÑOR  
**DON CARLOS TERCERO,**  
 QUE DIOS GUARDE,  
 Y PASSADAS  
 POR EL REAL CONSEJO DE CASTILLA.

---

EN MADRID: En la Imprenta de ANTONIO MARIN, año de 1760.



# INDICE

## DE LOS CAPITULOS

### DE LAS CONSTITUCIONES,

### y Ordenanzas.

- P** *Principio de la Cedula de S. M. Pag. 1.*
- CAP. I. *Del Hermano Mayor, sus facultades, y obligaciones. 2.*
- CAP. II. *De los Consiliarios, sus circunstancias, y obligaciones. 4.*
- CAP. III. *De la Junta de Gobierno: cuántos la componen: cómo se han de empezar, y concluir: cuántas se han de celebrar. 6.*
- CAP. IV. *De la autoridad de la Junta para admitir, y despedir à sus Dependientes, y Empleados. 8.*
- CAP. V. *Autoridad de la Junta para conceder licencias à sus Dependientes de ausentarse del Hospital, y de sus ministerios, por uno, ò muchos dias. 9.*
- CAP. VI. *Autoridad de la Junta en la administracion de la hacienda. 10.*
- CAP. VII. *Autoridad, y obligacion de la Junta de visitar annualmente por medio de sus Consiliarios la Iglesia, y Oficinas de ambas Casas. 12.*
- Visita de Iglesia, y Coleçturia. ibi.*
- Visita de Secretaría. 13.*
- Visita de Contaduria. ibi.*
- Visita del Oficio de Escribano de Diligencias. ibi.*
- Visita de Comissarios de Entradas, Secretarios de Raciones. 14.*
- Visita de Almacenes, Proveeduria, y Despensa. ibi.*
- Visita de Botica. ibi.*
- CAP. VIII. *De la autoridad de la Junta para nuevos Acuerdos. 15.*
- CAP. IX. *Del Assessor de los Reales Hospitales. 16.*
- CAP. X. *Del Rector de los Hospitales. ibi.*
- CAP. XI. *Del Secretario de la Real Junta. 17.*
- De la Contaduria General. 19.*
- CAP.